

DECRETO: **610**

VISTO: El Expte. N° 11.227-M17(I)-S-19, mediante el cual el Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad comunica que hará uso de Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 23/09/2019 al 19/10/2019; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 02 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr Luis María Baricco, D.N.I. N° 14.026.602, reviste como Personal Fuera de Escala, que cumple funciones de Secretario de Salud y que dicho funcionario solicita 20 (veinte) días hábiles de Vacaciones Anuales Ordinarias, desde el 23/09/2019 al 19/10/2019;

Que a fs. 03/03 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra óbices legales a lo solicitado en autos;

Que, por tal motivo, la autoridad municipal competente a fs. 04 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente, indicando que el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad reemplazará en sus funciones al Sr. Secretario de Salud, mientras dure su ausencia;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE el uso de 20 (veinte) días de Vacaciones Anuales Ordinarias, por parte del Sr. Secretario de Salud de esta Municipalidad, Dr. Luis María Baricco, a partir del 23/09/2019 y hasta el 19/10/2019, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: DISPONESE que el Sr. Secretario de Relaciones Institucionales de esta Municipalidad, Dn. Anibal Alfredo Alfieri, se hará cargo de la Secretaría de Salud, mientras dure la ausencia de su Titular, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE. Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA